

15/01/2016

Condenan a 10 años y un día a acusado que dio muerte a un hombre con una puñalada en Valdivia

Un hombre de 60 años al que la Fiscalía Local de Valdivia llevó a juicio oral acusándolo como autor del delito de homicidio simple, fue condenado este mediodía a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio.

Durante el juicio, el fiscal Daniel Soto presentó pruebas testimoniales, periciales, fotográficas, documentales y un dibujo planimétrico, con las que acreditó que Juan Enrique Crespo Muñoz cometió el delito el



5 de diciembre de 2014 en el pasaje Mamiña de la población Norte Grande 2 de esta ciudad, en perjuicio de Claudio Humberto Pérez González (33).

“El acusado sostuvo una discusión con la víctima y la agredió en el tórax con un elemento cortopunzante, causándole lesiones en el pulmón y seccionando una de las venas pulmonares, lo que produjo un vaciamiento de sangre a la cavidad torácica, provocándole un shock hipovolémico que le causó la muerte cuando era trasladado al hospital de Valdivia”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia fue dictada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces Alicia Faúndez, Gloria Sepúlveda y Guillermo Olate.